REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23162310300220200004200	Ejecutivo	Cobranza Bancaria S.A.S	Maria Angelica Gonzalez Pastrana	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220210006600	Ejecutivo	Francisco Rafael Lopesierra Lopez	Jose Ignacio Giraldo Zuluaga	15/12/2023	Auto Decide - Aceptar La Cesión Del Crédito
23162310300220210006500	Ejecutivo	Ilsa Ines Vertel Romero	Jose Ignacio Giraldo Zuluaga	15/12/2023	Auto Decide - Aceptar La Cesión Del Crédito
23162310300220210006400	Ejecutivo	Javier Jose Galvan Pinedo	Jose Ignacio Giraldo Zuluaga	15/12/2023	Auto Decide - Aceptar La Cesión Del Crédito
23162310300220210006700	Ejecutivo	Juan Carlos Galvan Correa	Jose Ignacio Giraldo Zuluaga	15/12/2023	Auto Decide - Aceptar La Cesión Del Crédito
23162310300220210006800	Ejecutivo	Miguel Eduardo Durango Vertel	Jose Ignacio Giraldo Zuluaga	15/12/2023	Auto Decide - Aceptar La Cesión Del Crédito
23162310300220180028200	Ordinario	David Alfonso Rodiño Hernandez	Aguas Del Sinu A.P.C	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190020700	Ordinario	Domingo Vargas Fernandez	Adalberto Castaño Fuentes	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220190012600	Ordinario	Eduardo De Jesus Padilla Solar	Ismael Ramiro Gomez Naranjo	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220170023300	Ordinario	Eliecer Antonio Regino Negrete	Avicultura Tecnica S.A. Avites S.A.	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220230017400	Ordinario	Herminio Antonio Correa Gaspar	Liliana Llorente Mendez	15/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda
23162310300220180001400	Ordinario	Hernando Miguel Julio Espitia	Municipio De Cotorra	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liqudiacion De Costas
23162310300220180022900	Ordinario	Jose Luis Miranda Nuñez	Aceites Comestibles Del Sinu S.A. - Acosinu S.A.	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180025900	Ordinario	Jose Miguel Cogollo Sanchez	Miguel Diiomedes Petro Espitia	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220220003200	Ordinario	Mario Jose Galaraga Alvarez	Carlos Andres Saibis Eljach	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220210010100	Ordinario	Nafer Antonio Gaspar Mejia	Servicios San Pelayo Ltda, Harinas Del Sinu Sas	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220230017000	Ordinario	Oscar David Diaz Garcia	Campal Compañia Ambiental Sas	15/12/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda Laboral

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220017200	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Fanny Albertina Viera Almanza	Herederos Indeterminados De Nelson Rafael Buelvas	15/12/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, Acorde Al Art., 317 Del C.G.P., Por Lo Ya Dicho. En Consecuencia, Levántese Las Medidas Cautelares Decretadas, Previa Verificación De Embargos De Remanentes. Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas, Previa Verificación De Remanentes.Tercero: En Su Oportunidad Legal Archívese.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220230016500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Ruben Dario Perez Sanchez	15/12/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Libra Mandamiento De Pago Y Decreta Medida Cautelar
23162310300220230017200	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Elkin Enrique Aguirre Simanca	15/12/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Libra Mandamiento De Pago
23162310300220230017200	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Elkin Enrique Aguirre Simanca	15/12/2023	Auto Niega - Abstiene Decretar Medidas Cautelares
23162310300220210021200	Procesos Ejecutivos	Maria Victoria Fuentes Santos	Paula Sofia Arguello Gonzalez	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidacion De Costas

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220230015600	Procesos Ejecutivos	Angela Daniela Moreno Gil	Coopiagro	15/12/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar Mandamiento De Pago Deprecado En Este Asunto Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Devolver La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

23162310300220230015700	Procesos Ejecutivos	Angela Daniela Moreno Gil	E.S.E. Camu El Prado De Cerete	15/12/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar Mandamiento De Pago Deprecado En Este Asunto Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Devolver La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.
23162310300220200000400	Procesos Verbales	Amparo Del Carmen Quintero Reyes	La Equidad Seguros Generales O.C, Cooperativa De Trasnportadores Tucura, Carlos Andres Negrete Gonzalez, Alfonso Ramon Calles Hernandez	15/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidacion De Costas
23162310300220230005500	Procesos Verbales	Fredy Enrique Hernandez Guevara Y Otros	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A, Renting Automayor	15/12/2023	Auto Decide - Primero: Tener Por Notificados Personalmente Del Auto

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

			S.A.S., Jose Mauricio Enamorado Pereira		Admisorio De La Demanda A Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. Y A La Empresa Renting Automayor Sas.Segundo: Admitase El Llamamiento En Garantía Propuesto Por La Demandada La Empresa Renting Automayor Sas. Hacia La Empresa Mapfre Seguros De Colombia S.A. Y Acjhijh Voltage Ltda. Notifiquese Por Estado A La Primera Y Personalmente A La Segunda. Córraseles Traslado Por El Término De 20 Días.Tercero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Cumpla Con La Debida Notificación Del Auto

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 144 De Lunes, 18 De Diciembre De 2023

					Admisorio De La Demanda Al Señor Mauricio Enamorado Pereira, Por Lo Dicho En La Motivación, So Pena De Declarar El Desistimiento Tácito Parcial De La Demanda. Para Ello Se Otorgan 30 Días Conforme Al Artículo 317 Del Cgp. Cuarto: Otorgar Al Demandado Renting Automayor Sas El Término De 10 Días Para Prestar Caución Por La Suma De 266.002.350 Mediante Póliza De Compañía De Seguros.Quinto: Tener Al Doctor Alexander Gomez Perez Identificado Con La C.C. N 1.129.566.574 Y Portador De La T.P. N 185.144 Del C.S. De La J. Como Apoderado De

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8

					Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder.Sexto: Tener A La Doctora Jesika Galeano Yanez Identificado Con La C.C. N 1.067.905.551 Y Portador De La T.P. N 273.033 Del C.S. De La J. Como Apoderado De Renting Automayor Sas En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Poder.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 18 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0bb67475-78e8-4e80-88e5-48843fb391e8